



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Fundado el
14 de Enero de 1877

Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924

| | |
|---------|--------|
| Año: | CXII |
| Tomo: | CLXIII |
| Número: | 50 |

SEGUNDA PARTE

11 de Marzo de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO para notificar a quienes resulten interesados, se digan poseedores o propietarios, el acuerdo de aseguramiento de bienes dictado en la Carpeta de Investigación 143414/2023, de fecha 19 de diciembre del 2023, tramitada ante la Unidad de Tramitación Común 10 de León, Guanajuato, derivado de la ejecución de la orden de cateo en el inmueble de Calle Galeana s/n, Col. Miguel Hidalgo del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato..... 4

EDICTO para notificar a Viridiana Channel Vargas González, así como a quienes resulten interesado (as) se digan poseedores o propietarios, el acuerdo de levantamiento de aseguramiento de bienes dictado en la Carpeta de Investigación 143416/2023, de fecha 17 de febrero del 2025, tramitada ante la Unidad de Tramitación Común 10 de León, Guanajuato, derivado de la ejecución de la orden de cateo en el inmueble de Callejón s/n de la colonia Presa del Sauz en el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato..... 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REGLAS de Operación del Programa «QC3644 Tejiendo Educación en Familia» para el Ejercicio Fiscal 2025..... 6

ACUERDO Modificatorio a las Reglas de Operación del Programa «QC3962 Fortalecimiento a la Educación Inicial» para el Ejercicio Fiscal 2025..... 27

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO

REFORMAS a los Lineamientos para el funcionamiento y organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato..... 30

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN del extracto que corresponde al acuerdo dictado dentro del proceso administrativo con número de expediente 5067/3ª SALA/2023, mediante el cual se ordena emplazar por edictos a quien cuenta con carácter de albacea de la sucesión a nombre de Ma. Guadalupe Sánchez..... 33

MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.

MODIFICACIONES a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025..... 34

MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GTO.

MONTOS y límites para los procedimientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025..... 39

MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GTO.

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Constitucional del Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción XII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, fracción I, 25 fracción I inciso b) y fracción IV inciso b), 231, 295, 297, 298, 299 y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 48 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 33, 34 del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Acámbaro y en Acta No. 14 catorce de Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 veintiocho del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, aprobó el siguiente:

ACUERDO

Único. Se aprueban los montos y límites para los procedimientos de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, quedando de la siguiente manera:

| Procedimiento | De | Hasta | Ejecutor |
|---|----------------|-----------------|--|
| Adjudicación Directa | \$0.01 | \$ 20,000.00 | Tesorero Municipal |
| Adjudicación Directa | \$ 20,000.01 | \$350,000.00 | Presidente Municipal |
| Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores | \$ 350,000.01 | \$ 2,000,000.00 | Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Acámbaro, Gto. |
| Licitación Restringida | \$2,000,000.01 | \$ 3,000,000.00 | Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Acámbaro, Gto. |
| Licitación Pública | \$3,000,000.01 | En adelante | Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Acámbaro, Gto. |

Los montos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción VII y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal de Acámbaro, Guanajuato a los 6 seis días del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.



LIC. CLAUDIA SILVA CAMPOS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



LIC. GERARDO AGUILERA TORRES.
SECRETARIO DEL H. AYUTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
ACÁMBARO GTO.